

# Nuevo Compendio de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, compendio NAGA No. 72, emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G.



Con fecha septiembre de 2022 el Honorable Consejo del Colegio de Contadores de Chile AG aprobó el nuevo Compendio de Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile (NAGAs). Estas normas están contenidas en la NAGA N° 72 y tienen fecha de vigencia efectiva a contar de la revisión de los estados financieros intermedios preparados y presentados al 30 de junio de 2023, en caso que tal tipo de revisión intermedia fuere requerida, o a contar de la auditoría de los estados financieros anuales terminados al 31 de diciembre de 2023.

Las nuevas Normas han adoptado una estructura de modelo de informe del auditor de similares características a los modelos de informes del auditor que internacionalmente utilizan otros emisores de normas profesionales tales como IFAC, PCAOB y AICPA.

También contemplan la adopción de las Normas Éticas Internacionales, éstas últimas requieren que el auditor realice un análisis más profundo cuando, además, de ser contratado para realizar una auditoría y revisión intermedia, también lo es para otros servicios profesionales distintos de la auditoría o revisión intermedia de los estados financieros y, poner especial atención a los mecanismos de análisis de conflictos de interés y de entrenamiento de sus profesionales de modo de cumplir con estas nuevas normas más estrictas que pretenden asegurar la transparencia en el quehacer de los auditores y en lo que el mercado espera de ellos.

Otro cambio relevante tiene relación con la consideración del auditor acerca de la capacidad de una entidad auditada para continuar como una empresa en marcha. Esta norma tiene especial consideración en el análisis tanto de la Administración de la Entidad auditada, así como la evidencia



NORMAS DE AUDITORÍA  
GENERALMENTE ACEPTADAS EN CHILE

2022

<p>revisada por el auditor para asegurar que se cumple con lo establecido en las normas</p> <p>Y por último otro cambio importante es que las nuevas normas tendrán un impacto relevante en las estrategias de auditoría, si bien no cambia fundamentalmente los conceptos claves que sustentan el riesgo de auditoría, más bien, aclaran y realzan ciertos aspectos en la identificación y evaluación de representaciones incorrectas significativas en los estados financieros de modo de producir mejores evaluaciones de riesgos y, por lo tanto, mejorar la calidad de la auditoría.</p> <p>Todos los cambios mencionados, más otros contenidos en la NAGA 72, han originado cambios sustanciales en los informes de auditoría a los estados financieros anuales y en los de revisión a estados financieros intermedios. Los nuevos informes contemplan la siguiente estructura, marcándose con negrita los principales:</p>	
---	--

## Nuevo Compendio de *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, compendio NAGA No. 72, emitido por el *Colegio de Contadores de Chile A.G.*

El modelo estándar de nuevo informe del auditor (ejemplos ilustrativos del párrafo A81 de la Sección AU 700), será el siguiente:

### Informe del auditor independiente

*[Destinario apropiado, por ejemplo: A los accionistas de Compañía ABC]*

Informe sobre la auditoría de los estados financieros -Solo si fuere aplicable

#### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Compañía ABC, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales [ó, *de resultados integrales*], de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Compañía ABC al 31 de diciembre de 20X1 y 20X0 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con [*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera*].

#### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "*Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros*" del presente informe. **De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Compañía ABC y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos.** Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

***Duda sustancial sobre la capacidad de una entidad para continuar como una empresa en marcha -Solo si fuere aplicable***

...

### ***Énfasis en un asunto -Solo si fuere aplicable***

...

### ***Asuntos claves de auditoría -Solo si fuere aplicable***

**Los asuntos claves de auditoría son aquellos que fueron comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo y que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual.** Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros, como un todo, y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos y, por lo tanto, no proporcionamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

[Incluir una descripción detallada de cada asunto clave de auditoría de acuerdo con los párrafos 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sección AU 701, Comunicación de Asuntos Claves de Auditoría en el Informe del Auditor Independiente]

### ***Otros asuntos -Solo si fuere aplicable***

...

### ***Responsabilidades de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con [identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, Normas Internacionales de Información Financiera]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

**Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por [insertar el período de tiempo establecido por el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable].**

### ***Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. **Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración.** Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, **éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.**

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Compañía ABC. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- **Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Compañía ABC para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.**

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

***Otra información [u otro título, si corresponde, como “Información diferente a los estados financieros y el informe del auditor al respecto”] -Solo si fuere aplicable***

[Informar de acuerdo con los requerimientos de informes de la Sección AU 720, *Las Responsabilidades del Auditor en Relación con Otra Información Incluida en el Informe Anual*].

**Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios -Solo si fuere aplicable**

[El formato y contenido de esta sección del informe del auditor variará dependiendo de la naturaleza de las otras responsabilidades de informar del auditor].

*(Nombre y firma del auditor y de la empresa del auditor)*

*(Ciudad donde se emite el informe del auditor) (Fecha del informe del auditor)*

***Nuevo informe de revisión de información financiera intermedia, párrafo A76 -Anexo B, ejemplos ilustrativos de la Sección AU 930.***

**Informe de revisión del auditor independiente**

*[Destinatario adecuado]*

**Resultados de la revisión de los estados financieros (consolidados) intermedios (resumidos)**

Hemos revisado los estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) adjuntos de Compañía ABC [*y afiliada(s)*], que comprenden: el estado de situación financiera (*consolidado*) intermedio (*resumido*) al 31 de marzo de 20X1; los estados (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) de resultados y otros resultados integrales [ó, *de resultados integrales*]; de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 20X1 y 20X0, y; las correspondientes notas a los estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) [**conjuntamente referidos como estados financieros (consolidados) intermedios (resumidos)**].

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera realizarse a los mencionados estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) para que estén de acuerdo con [*identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, NIC 34, “Información financiera intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera*].

**Base para los resultados de la revisión intermedia**

Realizamos nuestra revisión de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile aplicables a revisiones de estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*). Una revisión de estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Una revisión de estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) es sustancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) como un todo. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión. **De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra revisión se nos requiere ser independientes de Compañía ABC [*y afiliada(s)*] y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos pertinentes.** Consideramos que los resultados de los procedimientos de revisión nos proporcionan una base razonable para nuestra conclusión.

***[Duda sustancial sobre la capacidad de una entidad para continuar como una empresa en marcha] -Solo sí fuere aplicable***

***Responsabilidades de la Administración por los estados financieros (consolidados) intermedios (resumidos)***

La Administración de Compañía ABC [y *afiliada(s)*] es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) de acuerdo con [identificar el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable, por ejemplo, NIC 34, "Información financiera intermedia" incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera]. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para que la preparación y presentación razonable de los estados financieros (*consolidados*) intermedios (*resumidos*) **estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.**

***Informe sobre el estado de situación financiera (consolidado) resumido al*** [fecha]

Anteriormente, hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas* en Chile, al estado de situación financiera (*consolidado*) de la Compañía ABC [y *afiliada(s)*] al 31 de diciembre de 20X0, y a los correspondientes estados (*consolidados*) de resultados y otros resultados integrales [ó, *de resultados integrales*], de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha (los que no se presentan adjuntos a este informe de revisión). En nuestro informe de fecha 15 de febrero de 20X1 expresamos una opinión de auditoría sin modificaciones sobre los estados financieros (*consolidados*) auditados. En nuestra opinión, la información presentada en el estado de situación financiera (*consolidado*) (*resumido*) adjunto de la Compañía ABC [y *afiliada(s)*] al 31 de diciembre de 20X0, es consecuente, en todos sus aspectos significativos, con los estados financieros (*consolidados*) auditados del cual se han derivado.